



S-CO-SINT-USC-I8-2025-21027

**I8UP 285-2025**

Manizales, viernes 20 de junio de 2025

Señor

**ANONIMO**

Ciudad

Referencia: **Respuesta GED E-CO-2025-15204**

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y de forma respetuosa nos permitimos informarle que hemos recibido a través de la Plataforma de Gestión Electrónica Documental **GED E-CO-2025-15204**; solicitud en la cual se manifiesta entre otros lo siguiente:

*(...) Peticionari@ indica que en este sector se sienten perjudicados por el exceso de ruido de cantinas, perifoneo de frutas, tapicerías... en general muchos negocios comerciales sin control, basuras en la calle incluso desechos de carnicería. Adicional a esto en el salón de belleza que esta en la carrera 24 # 17-63 exceden los desiveles de ruido con la música desde las 11:00 hasta las 9 PM .*

*Manifiesta que la inseguridad en las noches es muy alta y hay venta de todo tipo de drogas alucinógenas, en este sector viven familias y con adultos mayores, solicita la intervención de los entes competentes debido a que se ve perturbada la tranquilidad (...)*

En atención con lo anterior y de forma respetuosa nos permitimos informar que este Despacho tiene aperturado proceso policivo queja bajo radicado **EXPEDIENTE 2025-11214** por el artículo 92 numeral 12 y artículo 33 numeral 1, fijando fecha de audiencia para el día martes 19 de agosto de 2025 a las 3:30 p.m.

Cordialmente

Calle 19 No. 21 - 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988  
🌐 [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co) @ Alcaldía de Manizales. @CiudadManizales

**JESSICA VIVIANA CORTES M.**

Inspectora

Inspección Octava Urbana de Policía

Elaboró: Juan Daniel Carantón Ortega.